

	PROTOCOLO PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES DERIVADOS DESDE UN HOPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR COMPLEJIDAD		Nº RESOLUCIÓN:
		PROX.REVISIÓN MAYO 2015	Nº VERSIÓN: 1.0

PROTOCOLO PARA LA DISPENSACION DE
MEDICAMENTOS EN PACIENTES
DERIVADOS DESDE UN HOSPITAL DE ALTA
COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR
COMPLEJIDAD

	PROTOCOLO PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES DERIVADOS DESDE UN HOPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR COMPLEJIDAD		Nº RESOLUCIÓN:
		PROX.REVISIÓN MAYO 2015	Nº VERSIÓN: 1.0

1. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo a la estructura de funcionamiento en red del Servicio de Salud Maule, en innumerables ocasiones es necesario la derivación o traslado de pacientes desde los distintos establecimientos asistenciales, los que tienen diferentes niveles de complejidad y diferentes arsenales farmacológicos de acuerdo a las prestaciones que realizan.

En general, cuando la derivación ocurre desde un hospital de baja complejidad (**HBC**) a un hospital de alta complejidad (**HAC**) no existen mayores inconvenientes, en la situación contraria es donde se hace necesario establecer un mecanismo para proceder.

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

Asegurar la disponibilidad de tratamiento farmacológico, por medio de la aplicación de un protocolo de dispensación de medicamentos que no están en el arsenal de un hospital de menor complejidad a todos los pacientes trasladados o derivados.

2.2. Objetivos Específicos:

- Definir el sistema de traslado de tratamientos para los pacientes que son derivados de un hospital a otro cuando este es de menor complejidad.
- Definir mecanismo de comunicación entre los establecimientos para la oportuna entrega de tratamientos.

3. ALCANCE:

Las unidades de farmacia, servicios urgencia, medicina de los establecimientos.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Arsenales farmacológicos de los hospitales de la región del Maule.

	PROTOCOLO PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES DERIVADOS DESDE UN HOPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR COMPLEJIDAD		Nº RESOLUCIÓN:
		PROX.REVISIÓN MAYO 2015	Nº VERSIÓN: 1.0

5. RESPONSABILIDAD:

5.1. Responsables de Aplicación:

Químico-Farmacéutico, Jefe de Farmacia.
 Enfermera Turno servicio clínico hospital.
 Médico turno servicio clínico hospital.
 Unidad de contabilidad de Hospital.

5.2. Responsables de Ejecución:

Químicos Farmacéuticos, Médicos, Enfermeras, Técnicos paramédicos.

5.3. Responsable del Monitoreo:

Personal designado por Jefe farmacia.

DESARROLLO:

6.1: Definiciones:

6.1.1 Derivación de pacientes de HAC a HBC: corresponderá a aquellos pacientes que están hospitalizados en alguna unidad clínica de HAC, estos son dados de alta con indicación de tratamiento para completar su hospitalización en su hospital de origen, de menor complejidad.

6.1.2 Derivación desde HBC a Urgencia HAC: Desde Hospitales de menor complejidad se derivan pacientes a HAC para ser atendidos en Unidad de Emergencia. En caso que paciente requiera hospitalización y no exista disponibilidad de cama en HAC, el Médico de turno indica tratamiento farmacológico y hospitalización del paciente en hospital de origen (HBC).

6.2. Normas Generales en Establecimientos alta complejidad.

6.2.1 Unidad de Farmacia:

- Dispensará tratamiento para 48 horas siguientes más días festivos o fin de semana si corresponde, estos medicamentos serán entregados al técnico paramédico que acompañe el traslado.

	PROTOCOLO PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES DERIVADOS DESDE UN HOPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR COMPLEJIDAD		Nº RESOLUCIÓN:
		PROX.REVISIÓN MAYO 2015	Nº VERSIÓN: 1.0

- Farmacia de hospital de mayor complejidad comunica por correo electrónico a Unidad de Contabilidad de ese hospital y a Unidad de Farmacia del hospital de menor complejidad, los siguientes datos: Nombre del paciente, RUT en caso de contar con este dato en receta médica, medicamentos dispensados (cantidad y precio unitario), indicaciones de la receta, fecha en que entrego medicamentos.
- Farmacia de HBC se comunica con unidad clínica de ese centro donde quedará hospitalizado el paciente para averiguar tratamiento restante y lo solicitará por correo electrónico a Farmacia de hospital de derivación.
- El HAC será responsable de la provisión de todo aquel medicamento que no pertenezca al arsenal farmacológico del HBC.
- En aquellos casos que corresponda contabilidad del Hospital de menor complejidad realizará el cobro al paciente según condición previsional.
- Contabilidad de Hospital mayor complejidad se comunicara con su par de hospital menor complejidad para el traspaso de dineros si corresponde.

7. DISTRIBUCION

- Unidad de Farmacia, servicio de urgencia, servicios clínicos y contabilidad de los establecimientos de la región.

	PROTOCOLO PARA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES DERIVADOS DESDE UN HOPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD A UNO DE MENOR COMPLEJIDAD		Nº RESOLUCIÓN:
		PROX.REVISIÓN MAYO 2015	Nº VERSIÓN: 1.0